





2.7.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0643-15

"Por medio de la cual se hace un traslado presupuestal y de PAC en el presupuesto de gastos de funcionamiento, en el mes de octubre de 2015"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 de diciembre 22 de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 59 de diciembre 12 de 2014 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 018 del 18 de diciembre de 2014 y.

## **CONSIDERANDO QUE**

- A. El Decreto 4038 del 23 de diciembre de 2014 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2015.
- B. El Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, del IDEA para la vigencia 2015, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva 018 del 18 de diciembre de 2014.
- C. Con el presupuesto de gastos del IDEA del año 2015, se requieren cubrir gastos de funcionamiento, con el fin de cumplir con obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA, entre los cuales se encuentra la cuota de auditaje de la vigencia 2015 a la Contraloría General Antioquia.
- D. Para proceder al pago de la Cuenta de Cobro de la Contraloría General de Antioquia Nº 90001353 de septiembre 4 de 2015 y las demás que se generen por los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente vigencia, por concepto de Cuota de Auditaje, se hace necesario realizar traslado presupuestal para el mes de octubre de 2015, tal como se relaciona a continuación:
  - Contracreditar el rubro presupuestal de gastos, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Del mes de	PAC \$
1005010301019	Intereses sobre Depósitos	130.000.000	Octubre	130.000.000

Acreditar el siguiente rubro presupuestal, según se detalla:

\ /	Código	Descripción	Presupuesto \$	Para el mes de	PAC \$
	1003000400835	Cuota de auditaje	130.000.000	Octubre	130.000.000





Code 42 N | 52 - 259 (574) 354 77 00

(574) 354 77 (08)

890 980 17972









Resolución de Gerencia 0643-15

~2

## **RESUELVE**

Artículo Primero. Contracreditar el siguiente rubro presupuestal, así:

Código	√ Descripción	Presupuesto \$	Del mes de	PAC \$
1005010301019	Intereses sobre Depósitos	130.000.000	Octubre	130.000.000

Artículo Segundo. Acreditar el siguiente rubro presupuestal, según detalle:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Para el mes de	PAC \$
1003000400835	Cuota de auditaje	130.000.000	Octubre	130.000.000

Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 0 1 007 2015

ALEJANDRO GRANDA ZAPATA

Gerente General

Vo.Bo: Alexa Isabel Diago Garcia, Subgerente Financiera Musica Vasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario de Subgerencia Financiera Vasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario de Subgerencia Financiera





Calle 42 N 52 - 259 (574) 354 77 00

(574) 354 77 08

890.980.179-2



